I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº __1957_____/

AUTORIZA RIFA Y SHOW SOLIDARIO A LA JUNTA DE VECINOS REPUBLICA DE PARAGUAY .

REQUINOA, 03 DE AGOSTO DE 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Republica de Paraguay, para efectuar **RIFA Y SHOW SOLIDARIO**, el día 20 de Agosto de 2011, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Los fondos que se recauden van directamente en beneficio del Sr. Raúl Araya Correa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica Nº65 y directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Junta de Vecinos Republica de Paraguay, para efectuar **RIFA Y SHOW SOLIDARIO**, el día 20 de Agosto de 2011, en el Estadio Municipal de Requínoa.

Horario : 15:00 HRS. HASTA LAS 12:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el SRA. ANA MADRID DIAZ C.I. 8.443.244-K, Presidenta

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo